

DICTAMEN DE COMISIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto reformar diversos ordenamientos municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 8 ocho de octubre del 2015 dos mil quince, fue aprobado tanto el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en los cuales fue modificada la estructura administrativa con la que venía operando el aparato administrativo gubernamental en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. Por otra parte en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de marzo del 2016 dos mil dieciséis se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento con la iniciativa presentada por la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, misma que hoy se dictamina, la cual tiene por objeto reformar diversos ordenamientos municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Asunto que fue turnado para su respectivo análisis y dictaminación a la Comisión Colegiada y Permanente cuyos Regidores hoy suscribimos el presente dictamen, bajo el expediente número 64/16.

CONSIDERANDOS:

1. Considerando que la tarea reglamentaria del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se deriva tanto de la Constitución General de la República, como de la Constitución Política del

Estado de Jalisco, otorgándole autonomía a los ayuntamientos a efecto de construir sus reglamentos para el buen funcionamiento de sus actividades en beneficio de la ciudadanía.

2. De conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción II de la Constitución del Estado de Jalisco y el artículo 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos tiene la obligación de expedir y aplicar disposiciones administrativas de observancia general, que sean necesarias para organizar administrativamente la vida municipal y el funcionamiento de los servicios públicos de su competencia.

3. Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco señala en su artículo 37 fracción II que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

En ese tenor, el artículo 40 de dicha Ley estipula que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia.

El artículo 42 fracción VI de la citada Ley, establece que para la aprobación de los ordenamientos municipales se deben observar los requisitos previstos en los reglamentos expedidos para tal efecto, así como, señala que los ordenamientos municipales pueden reformarse, modificarse o adicionarse siempre que se cumpla con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del Ayuntamiento.

4. El artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco establece expresamente que:

CUARTO. A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, deberán reformarse y expedirse los ordenamientos municipales que en su caso, sean necesarios para la correcta y debida aplicación y funcionalidad,

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

*dentro de un plazo no mayor a 180 ciento ochenta días, para quedar en
 concordancia con éste instrumento.*

5. Por otra parte el artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco establece expresamente que:

***Noveno.** En los casos en los en que se dé una denominación distinta a alguna dependencia establecida por el Reglamento que se abroga, sus atribuciones se entenderán concedidas al Órgano o dependencia que se determine en este ordenamiento, incluyendo las referencias que a ella se hagan en los demás ordenamientos municipales vigentes, en tanto se actualiza toda la normatividad municipal vigente, ajustándose a este ordenamiento.*

Las funciones de las dependencias señaladas en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se transferirán a las dependencias señaladas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, que se aprueba, de conformidad con lo siguiente:

Dependencia (Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco)	Dependencia (Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco)
Presidencia Municipal	Presidencia Municipal
Secretaría Particular	Despacho de la Presidencia, Secretaría Particular
Coordinador de la Oficina de la Presidencia	Despacho de la Presidencia, Secretaría Particular y Secretario Privado
Coordinación de Gabinete	Despacho de la Presidencia, Jefatura de Gabinete
Dirección de Desarrollo Institucional	Despacho de la Presidencia, Jefatura de Gabinete
Dirección de Información y Seguimiento	Despacho de la Presidencia, Secretaría Particular, Unidad de Control y Seguimiento
Unidad de Información Municipal	Despacho de la Presidencia, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.
Oficina de Proyectos Estratégicos	Jefe de Gabinete, Área de Proyectos Estratégicos
Coordinadores de Proyectos	Jefe de Gabinete, Área de Proyectos Estratégicos
Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnologías de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Innovación Gubernamental

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

Dirección de Innovación	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Innovación Gubernamental
Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Innovación Gubernamental
Consejería Jurídica	Sindicatura
Dirección General de Comunicación Social	Despacho de la Presidencia, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.
Dirección de Prensa y Difusión	Despacho de la Presidencia, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.
Dirección de Atención Ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Atención Ciudadana
Dirección de Relaciones Públicas	Despacho de la Presidencia, Área de Relaciones Públicas
Dirección Administrativa de Presidencia	Despacho de la Presidencia, Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico.
Oficina Central de Gobierno, Estrategia y Opinión Pública	Despacho de la Presidencia, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.
Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
Dirección de Integración y Dictaminación	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Integración y Dictaminación
Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Enlace con el Ayuntamiento
Dirección del Archivo General Municipal	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Archivo General Municipal
Dirección de Registro Civil	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección del Registro Civil
Dirección de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales	Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Delegaciones
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Contraloría, Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento	Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento
Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores	Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores
Cronista Municipal	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Archivo General Municipal
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Protección Civil y Bomberos

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Archivo General Municipal
Sindicatura del Ayuntamiento	Sindicatura
	Sindicatura, Dirección General Jurídica Municipal (nueva creación)
Dirección Jurídica Consultiva	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo
Dirección Jurídica Contenciosa	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Dirección Jurídica adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Coordinación General de Juzgados Municipales y Prevención Social	Sindicatura, Dirección de Justicia Municipal
Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Unidad de Integración
Coordinación General de Regularización de Asentamientos	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Planeación y Gestión del Territorio
Procuraduría Social y Ciudadana	Sindicatura, Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito
Dirección Jurídica de Obras Públicas	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Dirección de Inspección Área Jurídica	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Área Jurídica adscrita a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Coordinación Jurídica de Ecología	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Coordinación Jurídica de Servicios Públicos	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Tesorería Municipal	Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos	Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos
Dirección de Presupuesto y Egresos	Tesorería Municipal, Dirección de Presupuesto y

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

	Egresos
Dirección de Patrimonio	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Administración
Dirección de Contabilidad	Tesorería Municipal, Dirección de Contabilidad
Dirección de Catastro	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro
Oficialía Mayor Administrativa	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Mantenimiento Vehicular	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Administración
Dirección de Administración de Edificios Municipales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Administración
Dirección de Adquisiciones	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Adquisiciones
Coordinación General Administrativa de la Oficialía Mayor Administrativa	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Administración
Contraloría (antes auxiliar Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos)	Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría	Contraloría Ciudadana, Dirección de Auditoría
Dirección de Revisión Hacendaria	Contraloría Ciudadana, Dirección de Auditoría
Oficialía Mayor de Padrón y Licencias	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Dirección de Padrón y Licencias Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Mercados y Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos
Dirección de Licencias	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Dirección de Padrón y Licencias
Dirección de Mercados	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Mercados
Departamento de Padrón Fiscal	Tesorería Municipal, Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

Dirección General de Inspección de Reglamentos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Inspección área Comercio	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Inspección área Construcción	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Inspección área Técnica	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Inspección área Jurídica	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Inspección área Nocturna	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Inspección y Vigilancia
Departamento de Quejas y Reportes de la Ciudadanía	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Dirección de Inspección y Vigilancia
Jefatura Administrativa de la Dirección General de Inspección de Reglamentos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Dirección de Participación Ciudadana	Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Participación Ciudadana
Dirección de Educación Municipal	Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Educación
Dirección de Educación Ambiental	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección del Medio Ambiente
Dirección de Programación	Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Participación Ciudadana
Dirección de COPLADEMUN	Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Participación Ciudadana
Dirección de Comunidad Digna	Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Participación Ciudadana

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

Departamento de Desarrollo Integral de la Comunidad	Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Participación Ciudadana
Departamento de Fondos Federales	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales
Instituto Municipal de la Juventud (Organismo Público Desconcentrado)	Instituto Municipal de la Juventud (Organismo Público Desconcentrado), sectorizado a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Instituto Municipal de la Mujer Zapopana(Organismo Público Desconcentrado)	Instituto Municipal de la Mujer Zapopana (Organismo Público Desconcentrado), sectorizado a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Dirección General de Obras Públicas	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.
Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento del Territorio
Dirección de Control del Ordenamiento Territorial	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento del Territorio
Dirección de Construcción	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Obras Públicas
Dirección de Gestión y Administración de Reservas Territoriales	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento del Territorio
Unidad Ejecutora de Obras	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Obras Públicas
Dirección Jurídica de Obras Públicas	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Consejo de Promoción del Desarrollo Urbano	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento del Territorio.
Dirección General de Ecología	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección del Medio Ambiente
Dirección de Protección del Medio Ambiente	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección del Medio Ambiente
Dirección de Parques y Jardines	Coordinación General de Servicios Públicos, Dirección de Parques y Jardines.
Dirección de Aseo Público	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Aseo Público
Dirección Administrativa de Ecología	Coordinación General de Gestión Integral de la

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

	Ciudad, Oficina de Enlace Administrativo-Jurídico
Coordinación Jurídica de Ecología	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Departamento del Zoológico Villa Fantasía	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Planeación y Gestión del Territorio
Departamento de Sanidad Animal	Coordinación General de Servicios Municipales, Unidad de Protección Animal
Consejo Técnico Consultivo de Planeación y Medio Ambiente	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento del Territorio.
Dirección General de Servicios Públicos	Coordinación General de Servicios Municipales
Dirección Administrativa de Servicios Públicos	Coordinación General de Servicios Municipales, Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico.
Dirección de Rastro Municipal	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Rastro Municipal
Dirección de Alumbrado Público	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Alumbrado Público
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Dirección de Cementerios	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Cementerios
Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Movilidad y Transporte
Dirección de Mantenimiento Urbano	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Mejoramiento Urbano
Dirección de Mantenimiento de Pavimentos	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Mejoramiento Urbano
Coordinación Jurídica de Servicios Públicos	Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Consultivo Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Contencioso Sindicatura, Dirección de lo Jurídico Laboral
Comisaría General de Seguridad Pública	Dependencias de Seguridad Pública auxiliares de la Presidencia Municipal, Comisaría General de Seguridad Pública
Subdirección General	Dependencias de Seguridad Pública auxiliares de la Presidencia Municipal, Comisaría General de Seguridad Pública
Dirección Operativa	Dependencias de Seguridad Pública auxiliares de la Presidencia Municipal, Comisaría General de Seguridad Pública

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
 municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
 estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
 la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 28 de Noviembre de 2016.

Dirección Administrativa	Dependencias de Seguridad Pública auxiliares de la Presidencia Municipal, Comisaría General de Seguridad Pública Dirección Administrativa
Centro de Promoción Económica y Turismo (Desconcentrado)	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Consejo de Promoción Económica (Auxiliar)	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Dirección de Promoción a la Inversión
Consejo Técnico Consultivo del Centro Histórico y de las Zonas de Protección al Patrimonio Edificado de Zapopan, Jalisco	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Autoridad del Espacio Público
Instituto de Cultura (Desconcentrado)	Instituto de Cultura (Desconcentrado), sectorizado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Consejo de Cultura (Auxiliar)	Instituto de Cultura (Desconcentrado), sectorizado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Museo de Arte de Zapopan (Desconcentrado)	Museo de Arte de Zapopan (Desconcentrado), sectorizado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Instituto de Capacitación y Oferta Educativa (Desconcentrado)	Instituto de Capacitación y Oferta Educativa (Desconcentrado), sectorizado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Educación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco (DIF Zapopan) (Descentralizado)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco (DIF Zapopan) (Descentralizado), sectorizado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Consejo Municipal del Deporte (Descentralizado)	Consejo Municipal del Deporte (Descentralizado), sectorizado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (Descentralizado)	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (Descentralizado), sectorizado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad

6. Los Regidores que integramos la Comisión dictaminadora estimamos que es procedente la iniciativa que se propone, por lo que una vez que nos avocamos al estudio de los diversos ordenamientos que existen en el Municipio de Zapopan, Jalisco resulta procedente la adecuación de los mismos a efecto de actualizar la nueva nomenclatura de la estructura

administrativa autorizada mediante el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, inclusive como la referida en el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; la actualización que se propone no obedece a un simple cambio en la denominación de la nomenclatura de los nuevos puestos administrativos sino que la misma obedeció expresamente a las funciones que actualmente realizan cada una de las dependencias. Así nos encontramos con diversas modificaciones que obedecieron precisamente al cambio de estructura administrativa, pues en tal modificación ocurrieron cambios de direcciones a una coordinación general (antes dirección general), tal es el caso de la entonces Dirección de Patrimonio que dependía de la Tesorería del Ayuntamiento, pues la misma paso a depender de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, inclusive en la distribución de facultades, como por ejemplo el caso de la entonces Dirección de Mercados cuyas facultades fueron divididas en la actual Dirección de Mercados y la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

Es por ello que se propone modificar los Reglamentos Municipales que se enlistan en los Puntos de Acuerdo del presente dictamen y en los términos que al efecto se proponen en los anexos al presente dictamen.

En mérito de las consideraciones y preceptos legales esgrimidos con antelación, y con fundamento además en los artículos 6 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77, 78, 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 y 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 3, 12, 17, 19, 31, 33, 34, 35, 38 y 55 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; los Regidores integrantes de la Comisión que emite el presente dictamen, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza reformar los Reglamentos Municipales que se enlistan a continuación y en los términos que al efecto se proponen en los anexos del presente dictamen, que forman parte integrante de la presente resolución:

1.- Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco.

2.- Reglamento de sanidad, protección y trato digno para los animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

3.- Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

4.- Reglamento del Rastro Municipal de Zapopan, Jalisco.

5.- Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco.

6.- Reglamento de Cementerios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

7.- Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

8.- Reglamento de la Comisión Técnica de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

9.- Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio en el Municipio de Zapopan.

10.- Eliminado.

11.- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Zapopan, Jalisco (COPLADEMUN-ZAPOPAN).

12.- Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

13.- Reglamento de Cultura del Municipio de Zapopan Jalisco.

14.- Reglamento Interno del Coro Municipal de Zapopan.

15.- Reglamento Interno e Integración de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Municipio de Zapopan.

16.- Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Zapopan, Jalisco.

17.- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Zapopan, Jalisco.

18.- Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

19.- Reglamento de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

20.- Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio de Zapopan, Jalisco.

21.- Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

22.- Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

23.- Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan.

24.- Reglamento que Norma los Viajes que Realicen los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan.

25.- Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan Jalisco.

26.- Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan.

27.- Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega-Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

28.- Reglamento de Asociaciones Público Privadas del Municipio de Zapopan Jalisco.

29.- Reglamento para el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) del Municipio de Zapopan, Jalisco.

30.- Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco.

31.- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan, Jalisco.

32.- Reglamento de Línea Zapopan y del Uso de Medios Electrónicos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

33.- Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco.

34.- Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

35.- Reglamento para la Administración del Gasto Público del Municipio de Zapopan, Jalisco.

36.- Reglamento del Consejo de Promoción de Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco.

37.- Reglamento Interior del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Zapopan, Jalisco.

38.- Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

39.- Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapopan Jalisco.

40.- Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud de Zapopan, Jalisco.

41.- Reglamento para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento en lo general y particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III del la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se ordena al Archivo General del Municipio publicar la modificación a los artículos correspondientes a los Reglamentos e incluirlas en sus respectivos reglamentos mencionados en el punto de acuerdos que antecede, en los términos propuestos en los anexos del presente dictamen, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgados por el C. Presidente Municipal, los cuales entraran en vigor al día siguiente de su publicación, asimismo para que de cumplimiento a lo previsto por el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Asimismo, deberá de cerciorarse que todas las modificaciones aprobadas en este Acuerdo se encuentren incluidas en los respectivos Reglamentos publicados en la página oficial de Zapopan.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección del Archivo General Municipal, para efecto de que una vez publicadas las modificaciones a los ordenamientos municipales que se reforman, se remitan a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, para su conocimiento tales

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
28 de Noviembre de 2016.

ordenamientos ya modificados para que procedan de conformidad a la normatividad correspondiente en materia de transparencia.

CUARTO. Se ordena notificar el contenido del presente dictamen y sus anexos, a todas y cada una de las Coordinaciones Generales del Municipio y dependencias de primer nivel para su conocimiento y debido cumplimiento.

QUINTO.- Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.

A T E N T A M E N T E
"ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
24 DE OCTUBRE DE 2016

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

A FAVOR

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
AUSENTE

FABIOLA RAQUEL GPE. LOYA HERNÁNDEZ
AUSENTE

OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS
A FAVOR

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
A FAVOR

ARMANDO GUZMÁN ESPARZA
A FAVOR

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR
A FAVOR

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA
AUSENTE

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES
A FAVOR

MICHELLE LEAÑO ACEVES
AUSENTE

TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ
A FAVOR

ELCL/ILA

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 64/16. Se autoriza reformar diversos ordenamientos
municipales, a efecto de adecuar la nueva nomenclatura de la
estructura administrativa autorizada mediante el Reglamento de
la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
28 de Noviembre de 2016.

SE HACE CONSTAR, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR SE APROBARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

“Se elimine del Punto Primero de Acuerdos el Reglamento señalado con el número 10, correspondiente al Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, junto con el Anexo correspondiente.

Lo anterior, en virtud de que en ésta misma Sesión se aprobó abrogar el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, y en su lugar expedir el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.”

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR CORRÍJASE EL DICTAMEN Y EL ANEXO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS PARA EFECTO DE SU PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE

“ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”

“2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO”

ZAPOPAN, JALISCO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO